

DECRETO ALCALDICIO N°

001363

Casablanca, 22 JUN. 2011

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por el Club de Karate Shotokan de Casablanca, con motivo de que se le otorgue una subvención para gastos de movilización, alimentación, alojamiento e inscripción para participación en Torneo Zona Norte, a realizarse en la ciudad de Tocopilla, durante los días 25 y 26 de junio de 2011
- 2.- Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- El Acuerdo N° 2311 del Concejo Municipal de fecha 21 de junio de 2011.
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Otórguese una subvención al **CLUB DE KARATE SHOTOKAN CASABLANCA**, Rut. N° 53.301.747-9, la suma de \$ 120.000.- por el concepto reseñado precedentemente.
- II.- La entidad beneficiaria deberá rendir cuenta documentada de la inversión de los fondos materia de subvención, en un plazo de 10 días.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 24 Item 01 Asignación 999 "Otras Transferencias al Sector Privado" del presupuesto municipal vigente.-
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESÚS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Dir. Control
Dir. Finanzas
Secretaría
Alcaldía
Jurídico